CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017
"ADQUISICIÓN DE ARMAS REGLAMENTARIAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 33/2017, para la "Adquisición de Armas Reglamentarias para el Ministerio del Interior"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 339.016.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 664/2017** de fecha 27 de noviembre de 2017, por un monto que asciende a la suma de Gs. 42.000.000.- (guaraníes cuarenta dos millones).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 61/2017**, realizada en fecha 11 de diciembre de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

*"... Se deja constancia que en el presente acto, se ha presentado 1 (una) sola oferta, correspondiente a las firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., por lo que la Apertura de Sobres mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su Art. 2° señala: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*. ----------

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

1. ***SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.,*** *representado por el Sr. Ricardo Romero, con C.I. Nº 1.191.765*

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Cata Invitación y en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en el presente llamado.

3. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	*Precio Total (IVA incluido)*
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	***40.200.000.-***

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*OFERENTE/RUC*	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*Documento que acredita la representación*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.*** *80025550-0*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

... Observaciones SIPE:

- *La firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1481860 de fecha 11/12/2017...".*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Rame.
Director General
Dirección General de Administración y Fin.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 y Resolución Nº 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a la oferta presentada se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*SIT DEL PARAGUAY S.A.*
*A) Formulario de Oferta **	*Cumple*
*B) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*
*C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*NO APLICA*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*NO APLICA*
V. Otros documentos.	
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado pistolas como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	*Cumple*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No presenta*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Presenta*
*d) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años **(2014-2015-2016)**, conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.*	*Cumple*
e) Documentación que demuestre Referencia internacional de uso por más de 5 años en instituciones policiales.	*Cumple*
f) Documentación que demuestre Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años.	*Cumple*
g) Certificado de NATO.	*Cumple*
h) Certificación ISO 9001 para armas.	*Cumple*
i) Autorización del Fabricante.	*Cumple*
j) Permiso de Importador de Armas de Fuego y Municiones expedido por la DIMABEL.	*Cumple*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. "CUMPLE"**, con estos requisitos.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL***

Lic. Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Rambo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 665/17 de fecha 11 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	Moisés Elías Raphael Fridamm	340.421.-	No figura en la base de datos del SINARH
		Darío Javier Karmel	5.250.489.-	No figura en la base de datos del SINARH
		Eran Alon	5.279.831.-	No figura en la base de datos del SINARH

Considerando el detalle expuesto, se constata que la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso:

N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	**40.200.000.-**

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en la Carta Invitación, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes que cotizan en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes, constatándose que la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se adjunta y forma parte del presente documento.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) …".

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ra…
Director General
Dirección General de Administración y F…

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Al respecto se realizan las siguientes observaciones:

- Primeramente, es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 339.016), los cuales se han transcripto en el Anexo 2.

- El precio unitario cotizado por la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A**. se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que en el presente proceso de contratación ha cotizado solamente 1 (un) oferente, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 664/17 de fecha 11 de diciembre de 2017, remitió la oferta presenta por el oferente, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, y esta a su vez, a la Jefatura de Seguridad de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Informe Técnico de la Jefatura de Seguridad del Ministerio del Interior de fecha 11 de diciembre de 2017**, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento, se detalla lo siguiente:

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jefatura de Seguridad

Informe Técnico

A: **Lic. Omar Mongelós González,** Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Crio. MAAP. Marco Aquino,** Jefe de Seguridad
Ministerio del Interior

TEMA: Memorándum DUOC N°664/17

FECHA: 11/12/2017

Me dirijo a usted, en virtud al Memorándum de referencia en la cual se solicita el Informe Técnico, referente a la CD N° **"Adq. de Armas Reglamentarias para el Ministerio del Interior"** ID N° 339.016.

A lo mismo se realiza el análisis de la Oferta presentada por la Empresa SIT del Paraguay, en el cuadro anexo.

Así mismo ha presentado todas las documentaciones sustanciales que acompañan a la Oferta.

Se solicita la prosecución de los trámites propios del Llamado atendiendo la necesidad imperiosa de contar con dicho bien en el lapso establecido.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada N°: 613
Fecha: 11.12.2017 Hora: 17:00
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA DOC
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION — OTROS:
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANIFICACION
DIR. GRAL. DEL MAP. Air
DIR. DE CANAL DE ALERTA
DIR. DE APOYO LOGIST.
DIR. DE PERSONAL TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. GRAL. DE COMUNICACIONES
DEPTO. DE LICITACION
DEPTO. DE SEGURIDAD GRAL. DE ESTAT.
DEPTO. DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
DIV. DE CONTRATOS
DEPTO. EQUIP. PN
FECHA:

Chile esq. Mondurvirá – Planta Baja

Lic. Omar Rodrigo Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃREKUÁI MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Pistola 9mm	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Sistema de funcionamiento semi automático.	X	
2. Calibre del arma 9mm 9x19 Parabelleum.	X	
3. Longitud máxima del arma 18.80 cm.	X	
4. Longitud mínima del arma 17 cm.	X	
5. Longitud máxima del cañón 12.7 cm.	X	
6. Longitud mínima del cañón 11.40 cm.	X	
7. Altura máxima del arma 15 cm.	X	
8. Altura mínima del arma 13 cm.	X	
9. Ancho máximo del arma 3.5 cm.	X	
10. Ancho mínimo del arma 2.8 cm.	X	
11. Mecanismo de disparo de sistema de "acción contante o continua".	X	
12. Con percutor en lanzadera.	X	
13. Sistemas internos de seguridad automática, uno de ellos incorporado a la cola del disparador, entiéndase triple sistema de seguros automáticos son palanca externa, con sistema liberador en la cola del disparador.	X	
14. Armazón de polímetro de alta resistencia, con dos canales labrados en el extremo del armazón (riel picantinny) para montaje de accesorios.	X	
15. Guardamonte tipo combat.	X	
16. Corredera y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite" o de resistencia similar.	X	
17. Acabado oscuro mate.	X	
18. Sistemas de miras abiertas de alta visibilidad.	X	
19. Cargador con capacidad de al menos 17 cartuchos.	X	
20. Certificado de NATO.	X	
21. Certificación ISO 9001 para armas.	X	
22. Tiene que ser compatible con el accesorio de conversión de pistola a PWD.	X	
23. Referencia internacional de uso para más de 5 años en instituciones policiales.	X	
24. Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años).	X	
25. Autorización de fábrica.	X	
26. 3 cargadores en total.	X	

MINISTERIO DEL INTERIOR — Jefatura de Seguridad M.I — Jefe de Seguridad M.I

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 612017, el Informe Técnico de la Jefatura de Seguridad del Ministerio del Interior, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de

Lic. Omar Rodrigo Mongelós — Director — Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones — Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga — Director Interino — Dirección de Asesoría Jurídica — Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E. — Secretario General — Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez — Director General — Dirección General de Administración y Finanzas

Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar a la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80025550-0									
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*46101504-001*	*PISTOLA 9MM*	*Unidad*	*Unidad*	*6*	*GLOCK*	*EE.UU.*	*6.700.000*	*40.200.000*
								Precio Total	***40.200.000.-***

Monto total adjudicado guaraníes cuarenta millones doscientos mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 33/2017 ID Nº 339.016 para la "Adquisición de Armas Reglamentarias para el Ministerio del Interior", a la **firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80025550-0**, por un monto total de **Gs.40.200.000.- (guaraníes cuarenta millones doscientos mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

RATIOS FINANCIEROS

CD Nº 33/2017 "Adquisición de Armas Reglamentarias para el Ministerio del Interior"

Empresa:	SIT PARAGUAY S.A.				
RESUMEN DE DATOS		**2.014**	**2.015**	**2.016**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		54.316.729.974	40.340.909.024	21.500.198.503	38.719.279.167
PASIVO CORRIENTE		36.821.049.929	24.076.029.804	17.065.177.909	25.987.419.214
ACTIVO TOTAL		69.850.498.794	66.912.591.777	40.848.120.010	59.203.736.860
PASIVO TOTAL		42.357.483.573	32.167.908.993	23.613.898.978	32.713.097.181
RESULTADO OEL EJERCICIO		5.797.334.841	6.448.833.063	899.676.205	4.381.948.036
CAPITAL		9.600.000.000	9.600.000.000	10.000.000.000	9.733.333.333
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.014**	**2.015**	**2.016**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	1,475154296	1,675563178	1,259887158	1,470201544
ENOEUOAMIENTO	PT/AT	0,606402020	0,480745225	0,578090227	0,555079157
RENTABILIOAD	RE/C	0,603889046	0,671753444	0,089967621	0,455203370

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución
de Procesos - D.U.O.C.

Anexo 2

ANALISIS DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017

"ADQUISICIÓN DE ARMAS REGLAMENTARIAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

ADQUISICION DE ARMAS REGLAMENTARIAS					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			SERURIDA, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	
Item	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Pistola 9mm	6	Unidad	Unidad	7.000.000	4.900.000	8.400.000	6.700.000	-------

Lic. Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior